Rúbrica del Alcalde,

ALCALDÍA MOLLET DEL VALLÉS

Sres.

En la villa de Mollet a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y uno. Siendo las veinte horas treinta minutos se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Fermín Jaurrieta Gallego, por ausencia del titular y concurriendo los Tenientes de alcalde D. José Mutgé Casamiquela y D. Pedro Simón Gil y los Concejales D. Pedro Boix Boix, D. Francisco Mas Puna, D. Jorge Pujadas Fusté, D. Juan Mora Soler y D. Salvador Pedragosa Miró, habiendo excusado su asistencia D. Ramón Careta Pou, asistidos del Interventor de Fondos y del Secretario de la Corporación municipal.

Abierta la sesión y leído el borrador del acta de la anterior fué aprobado.

Al primer extremo del orden del día, relativo a la habilitación y suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior, dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención, y el informe favorable de la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrandola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen local mediante la cantidad de un millón doscientas una mil setecientas noventa y seis pesetas cuarenta céntimos, resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad:

1º.- Aprobar la mentada propuesta de habilitación y suplemento de crédito en la forma siguiente:

A) Cantidad utilizada con cargo al superávit disponible

..... pesetas.

b) Habilitaciones y suplementos que se acuerdan

Cap.	Art.	Conc.	Part.	- A HABILITAR -	Ptas.
1	1	1	1 bis	Pagas extraord. pers. Oficinas ...	44.000
1	1	1	11 bis	Gratif. Mutualidad ídem	14.100
1	1	5	22 bis	" " pers. Seguridad ..	3.010
1	1	5	22 tris	Pagas extraord. " "	14.000
1	1	7	28 bis	" " " Beneficencia	8.000
1	1	7	28 tris	Gratif. Mutualidad " "	2.600
1	1	8	35 bis	" " " Cementerio	730
1	1	9	38 bis	" " " Cultura	1.070
1	1	9	38 tris	Pagas extraord. " "	2.600
1	1	15	60 bis	" " " Obras	12.000
1	1	12	51 bis	Gratif. Mutualidad " Matad° y Merca.	1.660
1	1	13	54 bis	" " " vías públicas	1.000
6	1	4	188 bis	Por. extraord. ampl. alcantarillado	50.000
6	1	6	191 bis	" " " Grupo escolar	766.000
6	1	6	191 tris	Aportación Estado Viviendas Maest.	88.695'70
7	2	1	206 bis	Rectificación censos	5.000

- A SUPLEMENTAR -

1	1	1	3	Gratificación personal Oficinas	2.400
1	1	1	4	Plus vista cara " "	130
1	1	1	9	Personal temporero	5.000
1	1	4	15	Participación multas	6.000
2	11	6	84	Seguros incendios y rayo	500
2	11	8	86	Formación Padrón habitantes	8.000
2	11	9	92	Uniformes personal Recaudación ...	5.000
2	11	13	100	" " Subalterno ...	10.760
2	11	15	103	" " Seguridad ...	14.000
2	11	25	140	" " matadero	2.500
6	1	8	193	Expropiaciones	50.000
6	2	1	194	Contadores de agua	23.040'70
6	2	2	197	Construcción nichos Cementerio ...	60.000
				Total PESETAS	1.201.796'40

Rúbrica del Alcalde.

ALCALDÍA MOLLET DEL VALLÉS

2º.- Que este expediente de modificación de créditos, sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial de conformidad con lo prevenido en el citado texto legal.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintiuna horas, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Pedro Boix

Sres. concurrentes
D. Fermín Zurrieta
D. José Muñoz
D. Francisco Mas
D. Jorge Pujadas
D. Pedro Boix
D. Juan Mora
D. Ramón Careta
D. Salvador Pedragosa

En la villa de Mollet a diez y nueve de Marzo de mil novecientos sesenta y uno.

En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Flores Martín se reune el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria convocada al efecto, con asistencia de los señores anotados al márgen, con ausencia justificada de D. Pedro Simón Gil.

Abierta la sesión a las once horas y aprobadas, despues de leida el acta de la anterior, se dá cuenta del Decreto de 16 de febrero último convocando elecciones de Procuradores en Cortes representantes de los Municipios y dando normas para su celebración.

Manifiesta el Sr. Presidente que en virtud de lo que disponen los artículos 151, 155 y 156 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el